



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BID-L1231-CNELESM-3CV-ST-FI-001.
“ESM - FISCALIZACION PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y
SCADA SUBESTACION EL SALTO - GD”

En Esmeraldas, a los 9 días del mes de diciembre, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción de servicios, por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP.**, representada por la Ing. Fernanda Arce Olivo, en calidad de Administradora del Contrato e Ing. David Godoy Segura, en su calidad de Delegado Técnico designado por el Administrador de la Unidad de Negocios Esmeraldas, mediante Memorando No. CNEL-ESM-ADM-2022-0376-M, a los que, en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “CNEL EP”; y, por otra parte, la Ing. Gabriela Robles Charcopa -CONTRATISTA, con RUC 0802595520001, por sus propios derechos quien para efectos de la presente Acta se denominará como “CONSULTOR”.

La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a los servicios que se contrataron mediante el Contrato No. **BID-L1231-CNELESM-3CV-ST-FI-001** cuyo objeto es **“ESM - FISCALIZACION PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SCADA SUBESTACION EL SALTO - GD”**, según las características y especificaciones, que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR SIN IVA
BID-ECL1231-CNELESM-SBCC-ST-FI-001-2021 “FISCALIZACION PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SCADA	USD \$ 9169,62

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

1.1. Resolución No. **CNEL-ESM-ADM-2021- 0210-R** de fecha 23 de diciembre del 2021, mediante la cual el MGS. Luis Jheovanny Reyna Tenorio - ADMINISTRADOR DE CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, resuelve publicar el proceso **CONTRATACION DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL N° BID-L1231-CNELESM-3CV-ST-FI-001 “ESM - FISCALIZACION PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SCADA SUBESTACION EL SALTO - GD”**.

1.2. Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. **0003910** de fecha 12 de abril del 2022, donde se indica que existe disponibilidad presupuestaria, para **“ESM - FISCALIZACION PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SCADA SUBESTACION EL SALTO - GD”**. Dicho documento fue aprobado por Ing. Dorian Arizala - Gerente Administrativo Financiero.

1.3 Resolución No. **CNEL-ESM-ADM-2022-0033-R** de fecha 07 de marzo del 2022, donde la máxima autoridad - MGS. Luis Jheovanny Reyna, resuelve: Adjudicar el proceso “**BID-L1231-CNELESM-3CV-ST-FI-001**” para realizar **“ESM - FISCALIZACION PARA EL MEJORAMIENTO DEL**



SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SCADA SUBESTACION EL SALTO - GD", a la oferta presentada por el oferente GABRIELA FERNANDA ROBLES CHARCOPA, con RUC 0802595520001, con una oferta económica de \$9.169,62 (NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON 62/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA.

1.4 Contrato BID-L1231-CNELESM-3CV-ST-FI-001, celebrado el 01 de abril de 2022, entre la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, y GABRIELA FERNANDA ROBLES CHARCOPA, con RUC 0802595520001, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 120 días contados a partir de la entrega del anticipo.

1.5 La Administradora de este contrato es Ing. Fernanda Arce, designada Mediante Memorando Nro. CNEL-ESM-ADM-2022-0253-M de fecha 07 de abril del 2022.

1.6 Forma de pago: La cláusula Séptima. - **FORMA DE PAGO** del contrato, indica que: Los pagos por **"ESM - FISCALIZACION PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SCADA SUBESTACION EL SALTO - GD"**, serán: *"Los pagos se efectuarán de la siguiente manera: El Contratante pagará al Consultor por anticipo el: 50%, el que se pagará a más tardar dentro de los 30 días computados a partir de la suscripción del contrato. El anticipo será devengado en la misma proporción que se entregó en cada planilla hasta la liquidación de la obra. Se liquidará el contrato de fiscalización conforme al porcentaje de obra realmente fiscalizado"*.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN. -

De conformidad con lo establecido en La cláusula séptima. - **FORMA DE PAGO** del contrato, se procede a la recepción total del contrato de consultoría, según las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

CONTRATO: BID-L1231-CNELESM-3CV-ST-FI-001						
PROYECTO: “ESM - FISCALIZACION PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SCADA SUBESTACION EL SALTO - GD”						
PORCENTAJE	100%		100%		1,00	
DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CONTRATADO		EJECUTADO		FACTURAR PLANILLA N°1 - LIQUIDACIÓN	
	(VALOR NETO)	PGE (IVA 12%)	(VALOR NETO)	PGE (IVA 12%)	(VALOR NETO)	PGE (IVA 12%)
MATERIALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MANO DE OBRA	\$ 9.169,62	\$ 1.100,35	\$ 9.169,62	\$ 1.100,35	\$ 9.169,62	\$ 1.100,35
SUBTOTAL MATERIALES Y MANO DE OBRA	\$ 9.169,62	\$ 1.100,35	\$ 9.169,62	\$ 1.100,35	\$ 9.169,62	\$ 1.100,35
SUBTOTAL TRANSPORTE	\$ -		\$ -		\$ -	
TOTAL SIN IVA	\$ 9.169,62		\$ 9.169,62		\$ 9.169,62	
SUBTOTAL IVA 12%		\$ 1.100,35		\$ 1.100,35		\$ 1.100,35
TOTAL + IVA	\$ 10.269,97		\$ 10.269,97		\$ 10.269,97	
ANTICIPO 50%	\$ 4.584,81				\$ -4.584,81	
MULTA RETRASO (1/1000 DIARIO) x 11 días					\$ -	
MULTA RETRASO ENTREGA DE PROGRAMA DE TRABAJO (1/1000 DIARIO) x 1 día					\$ -	
TOTAL A CANCELAR PLANILLA N°1 SIN IVA						\$ 4.584,81

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

Plazo: El plazo estimado para la ejecución del contrato de consultoría es de 120 días calendarios, contados a partir de la fecha de acreditación del anticipo en la cuenta del contratista.

Fecha de Inicio del plazo del contrato: El plazo inicia a partir de la fecha de acreditación del anticipo en la cuenta del contratista.

Prórrogas de Plazo: Mediante oficio Nro. CNEL-ESM-CCO-2022-0001-O de la Ing. Fernanda Arce – Administradora del contrato de fiscalización, comunica a la Ing. Gabriela Robles – Fiscalizador: *“en calidad de administradora del Contrato “ESM - FISCALIZACION PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SCADA SUBESTACION EL SALTO - GD”, en base a los antecedentes y documentación presentada por el Contratista de la obra mediante OFICIO N°: MAC-CNEL-BID-01-07, pongo en su conocimiento que se le concedió al Contratista CONSORCIO MA CONSTRUCCIONES 33 días de prórroga del plazo de terminación de la obra, los cuales iniciaron el 04 de agosto del 2022 y terminarán el 05 de septiembre del 2022; por lo que al usted estar supeditada a este contrato por extensión tiene los mismos 33 días de prórroga lo que implica que el plazo del contrato de la fiscalización culminará el 20 de septiembre de 2022 y de manera implícita debe cumplir con la normativa vigente.”*

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: Mediante oficio MA Construcciones-CNEL EP Nro.0015-A-2022 del **16 de septiembre de 2022**, el contratista a cargo de la ejecución de la obra informa a la Fiscalizadora la culminación de los trabajos.

Multas: Considerando que para la ejecución de la obra se concedió una prórroga de 33 días a partir de la fecha en la que culminaba el plazo para su ejecución (5 de septiembre), y que por estar supeditada la fiscalización a la ejecución de la obra la prórroga se hace extensiva, el plazo para la culminación del contrato **BID-L1231-CNELESM-3CV-ST-FI-001** se estableció para el 20 de septiembre, por lo tanto no se contemplan multas imputables a la contratista.

DATOS CONTRACTUALES	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	1 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (PAGO DE ANTICIPO)	20 DE ABRIL DE 2022
PLAZO CONTRATUAL (DIAS CALENDARIO)	120
PRORROGA DE PLAZO (DIAS)	33 DIAS: ESTOS DÍAS DE PRORROGA CORRESPONDEN A LOS DÍAS OTORGADOS A LA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBIDO A QUE LA FISCALIZACION ESTA SUPEDITADA A LA EJECUCIÓN LA PRORROGA SE HIZO EXTENSIVA A LA FISCALIZACIÓN.
FECHA DE VENCIMIENTO REAL	18 DE AGOSTO DE 2022
CUMPLIMIENTO	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	20 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACION	18 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DE PRORROGA	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
TIEMPO DE RETRASO POR LA CONTRATANTE (DIAS)	SIN DIAS DE RETRASO
TIEMPO JUSTIFICADO	SIN DIAS JUSTIFICADOS
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	16 DE SEPTIEMBRE

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BID-L1231-CNELESM-3CV-ST-FI-001:

El contrato **BID-L1231-CNELESM-3CV-ST-FI-001** cuyo objeto es la "ESM - FISCALIZACION PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SCADA SUBESTACION EL SALTO - GD" está supeditado a la ejecución del contrato **BID-L1231-CNELESM-CP-ST-OB-001** cuyo objeto es "ESM - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SCADA SUBESTACION EL SALTO", por lo tanto es necesario y pertinente dejar por sentado en la presente acta los eventos relevantes vinculados al desarrollo del contrato de ejecución de obra como evidencia de la ejecución de la fiscalización de la misma.

1. Mediante Oficio Nro. CNEL-ESM-DIS-2022-0007-O de fecha 14 de septiembre de 2022 el Ing. Cristian Chinchuña – Administrador de contrato, notifica al Ing. Diógenes Mera, representante legal del CONSORCIO M.A. CONSTRUCCIONES, de la finalización del plazo contractual contrato Nro. BIDL1231-CNELESM-CP-ST-OB-001, además se le notifica al Contratista: "Por lo expuesto se le informa que hasta la emisión de este Oficio tiene 9 días de demora en la entrega de la Obra y el porcentaje de multa es 1.00 %, Multa total a la fecha \$ 1.325,94"
2. Mediante oficio MA Construcciones-CNEL EP Nro.0015-A-2022 de fecha 16 de septiembre de 2022 el Ing. Diógenes Mera, representante legal del CONSORCIO M.A. CONSTRUCCIONES, notifica a Ing. Gabriela Robles – Fiscalizador de obra e Ing. Cristian Chinchuña Iza, lo siguiente: "Por lo antes expuesto me permito informar a usted, en calidad de Procurador Común del Consorcio MA Construcciones, que se han culminado los trabajos de acuerdo con lo estipulado en el contrato Nro. BID-L1231-CNELESM-CP-ST-OB-001. Además, informo que en los próximos días se presentará la planilla de liquidación correspondiente".
3. Con fecha 05 de octubre de 2022 la Ing. Gabriela Robles Charcopa elaboró el INFORME No. GRBID-FIS-01 en respuesta al OFICIO MA Construcciones-CNEL EP Nro.0015-A-2022, señalando "En la pericia de fiscalización de esta semana se solicitó al contratista la corrección de algunas marquillas flojas, la corrección de errores en las placas identificativas de los Tableros y la corrección de errores de forma que no coincidían los planos de diseño con lo instalado en obra. (Contratista está corrigiendo lo solicitado por fiscalización)... SOLICITUD: Por lo antes informado, recomiendo a su autoridad gestionar la DESENERGIZACION DE LAS BAHÍAS A 69KV EL SALTO-MUISNE Y EL SALTO-SALIMA, mismas que sirven a las subestaciones Muisne y Sálma, se prevé realizar las siguientes actividades: • Instalación de mando motorizado para seccionamiento de salida a Salima; por parte de técnicos de CNEL Esmeraldas • Cableado de señal para tableros de los mandos motorizados".
4. El 14 de octubre de 2022 se realizó la reunión en la Subestación el Salto para verificar las observaciones realizadas por la fiscalización, adicional se indicó que se realizará gestión administrativa por quien suscribe para la desenergización del Cuadro de 69 kV y realizar

- la instalación del seccionador por personal de CNEL EP, para que el contratista posteriormente realice la integración al sistema SCADA del seccionador.
5. Con fecha 18 de octubre de 2022 mediante OFICIO EASYTEC-CNEL EP Nro.005-10-2022, el Ing. Diógenes Geovanny Mera Villavicencio solicitó a la fiscalización y a la administración de la ejecución de la obra, la desenergización del Cuadro de 69 kV de la Subestación El Salto para subsanar las observaciones realizadas en el INFORME No. GR-BID-FIS-01 e integración al sistema SCADA del seccionador que será instalado por CNEL EP.
 6. Mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2022, el Ing. Cristian Chinchuña – Administrador de obra, dispone a Fiscalización y Contratista lo siguiente: “En respuesta a la solicitud requerida en el INFORME No. GR-BID-FIS-018 se ha gestionado para la desenergización del cuadro de 69 kV de la S/E El Salto, se informa que se le concede 18 días (calendarios) para realizar los trabajos en la S/E El Salto. Contados a partir del día 27/10/2022 hasta el 14/11/2022.
 7. El 29 de noviembre de 2022 mediante OFICIO MACONS-CNEL EP Nro.005-11-2022, el contratista emite el informe final de la Obra.
 8. Con fecha 02 de diciembre de 2022 la Ing. Gabriela Robles Charcopa mediante INFORME No. GR-BID-FIS-019 expone textualmente *“En mi calidad como fiscalizador de obra, se aprueba y recomiendo se proceda al trámite de pago de la Planilla de obra No. 1 - LIQUIDACION del Contrato Nro. BID-L1231- CNELESM-3CV-ST-FI-001 “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SCADA SUBESTACION EL SALTO”, una vez realizada la revisión y validación de los datos entregados por la contratista, por el valor de por el Valor de \$80.422,71 (OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS CON 71/100) Dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo al resumen económico presentado anteriormente”*
 9. Con fecha 7 de diciembre de 2022 se firma el acta de entrega – recepción provisional del Contrato Nro. BID-L1231- CNELESM-3CV-ST-FI-001 “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SCADA SUBESTACION EL SALTO”

Bajo el contexto de lo expresado en líneas anteriores se procede con la elaboración de la presente acta como parte de los documentos habilitantes para proceder con la liquidación del **CONTRATO BID-L1231-CNELESM-3CV-ST-FI-001**, toda vez que se han establecido las actividades realizadas desde la notificación de culminación de la obra hasta la firma del acta de entrega recepción provisional de la misma.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la:

Liquidación Final del CONTRATO BID-L1231-CNELESM-3CV-ST-FI-001 “ESM - FISCALIZACION PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SCADA SUBESTACION EL SALTO - GD”, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	\$9.169,62
(-) ANTICIPO 50% ENTREGADO	\$4.584,81
(-) MULTAS	0
VALOR TOTAL A PAGAR	\$4.584,81

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. Unidad de Negocio Esmeraldas, deberá entregar al Contratista con cargo de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. **0003910**; es de \$ **9.169,62 (Nueve mil ciento sesenta y nueve con 62/100 dólares de los Estados Unidos de América)** sin incluir IVA.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS. -

Respecto a las pólizas de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento de contrato, su devolución se realizará después de la suscripción de la presente acta de entrega recepción definitiva.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -

El **Contratista** acepta el pago final a su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato.

Por otro lado, la administradora del contrato y el delegado técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente el servicio que se entrega mediante la presente acta, y que el mismo se encuentra conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDA
VANESSA ARCE
OLIVO**

ING. FERNANDA ARCE
Administrador del Contrato



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ISMAEL
GODOY SEGURA**

ING. DAVID GODOY
Delegado Técnico CNEL EP



Firmado electrónicamente por:
**GABRIELA FERNANDA
ROBLES CHARCOPA**

ING. GABRIELA ROBLES CHARCOPA
CONSULTOR CONTRATO BID-L1231-CNELESM-3CV-ST-FI-001